



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,

á 20 de Junio de 1826-7.º

AL Sr. Sr. Ministro de Estado del despacho de hacienda.

Sr. Ministro.

Por la nota del Comandante General de Artillería que en copia autorizada tengo la honra de acompañar á V. S. se instruya de las medidas que se han tomado por disposición de S. E. el Libertador para dejar expedida la Plaza del castro, con el fin de establecer en ella la Armada port. de guerra de esta Ciudad. Si mereciere V. S. ponerla en el conocimiento de S. E. el Consejo de Gobierno.

Dios que á V. S.

S. M.

F. M. Mercedes
Carrasco



O.L. 152-109

MH-01152

CAS. 58

DOC. 110

FOL. 1

